

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 12 DIC 2013

**VISTO** la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo del Poder Legislativo, Sr. Romualdo ZALAZAR; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita autorización para trasladarse a la ciudad de Río Grande el día 13 de Diciembre del corriente año, a los fines de asistir a los señores legisladores que concurran a la ceremonia de Graduación de la "XIV Promoción de Oficiales Ayudantes", a realizarse en la Escuela Superior de Policía, sita en ruta 3 km. 7 de la ciudad de Río Grande.

Que por ello corresponde reconocer los gastos de traslado via terrestre en vehiculo particular a la ciudad de Rio Grande y la liquidación de UN (1) dia de viático de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR al Director de Ceremonial y Protocolo del Poder Legislativo, Sr. Romualdo ZALAZAR, Categ. 24 P.A. y T., quien se trasladará a la ciudad de Río Grande el día 13 de Diciembre del corriente año, a los fines de asistir a los señores legisladores que concurran a la ceremonia de Graduación de la "XIV Promoción de Oficiales Ayudantes", por los motivos expuestos en el exordio, de acuerdo a la nota presentada.

**ARTICULO 2º.-** LIQUIDAR UN (1) dia de viático al agente mencionado en el artículo precedente y reconocer el gasto de traslado, que le será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 780 / 13**

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo